



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2155

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente n.º 8/2024 de Modificación de Créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito, de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 64 de fecha 3 de abril de 2024, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8/2024 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	100.000 €
	TOTAL	100.000€

Esta modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000 €
	TOTAL	100.000 €

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Binéfar, 29 de abril de 2024. El Concejal Delegado de Hacienda, José Miguel Burillo Julián.